

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **151**

Fecha: 02/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 018 <b>2014 00049</b>	Concordato	STELLA BARRERA DE QUINTERO	ACREEDORES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Con el fin de continuar con el trámite del proceso, se señala la hora de las 10:00 a.m. del día 24 del mes de noviembre del año 2023, para que tenga lugar la audiencia para resolver las objeciones, la cual será virtual. -Se reconoce como apoderado sustituto del abogado JOSÉ GUILLERMO ROA SARMIENTO a la abogada DORIS PATRICIA CAVIELES GARCÍA, en los términos y para los efectos del poder de sustitución. - Se requiere al secuestre saliente, bajo los apremios de ley, para que en término de diez (10) presente las cuentas de su gestión.	29/09/2023	1
11001 31 03 022 <b>2015 00253</b>	Ordinario	GUILLERMO DEVIA NARANJO	TAXATELITE SA	Auto resuelve corrección providencia se CORRIJE la providencia del pasado 25 de septiembre, en el sentido de excluir del inciso primero de la providencia, la expresión: Atendiendo que a la fecha no se ha librado ejecución, no es posible acceder a las solicitudes presentadas por la apoderada, por lo que la misma deberá estarse a lo ya resuelto por el Despacho en pretérita decisión. - Lo demás se mantiene incólume.	29/09/2023	1
11001 31 03 031 <b>2014 00275</b>	Ordinario	ANA TERESA SEGURA DE SEPULVEDA	MARIA ROMELIA ROMERO CUBILLOS (q.e.p.d.)	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En virtud que no se llevó a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., por las razones anotadas en el informe que precede, se señala la hora de las 10:00 a.m. del día 25 del mes de enero del año 2024, la cual será virtual.	29/09/2023	1
11001 31 03 049 <b>2021 00495</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	TRANSPORTES JEB LIMITADA	Auto resuelve sustitución poder No se tiene en cuenta la renuncia presentada por el abogado designado por el Fondo Nacional de Garantías, ni se tiene en cuenta el escrito de liquidación del crédito en tanto no ha sido reconocido como su apoderado. - Secretaría remita las diligencias a la oficina de ejecución para lo pertinente.	29/09/2023	1
11001 31 03 049 <b>2021 00552</b>	Ordinario	ZAPACOL LTDA	INVERSIONES OG GOMEZ VESGA Y CIA SOCIEDAD EN COMANDITA	Auto obedézcse y cúmplase lo resuelto por el Superior (Mag. STELLA MARÍA AYAZO PERNETH), quien confirmó el auto que rechazó la demanda.	29/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2021 00570	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	RENE ROJAS ROMERO	Auto aprueba liquidación del Crédito y Costas - Secretaría remita las diligencias a ejecución.	29/09/2023	1
11001 31 03 049 2022 00199	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS EDUARDO SANTOS PEDRAZA	Auto termina proceso por Pago	29/09/2023	1
11001 31 03 049 2022 00199	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS EDUARDO SANTOS PEDRAZA	Auto decide incidente Estese a lo resuelto en auto de la fecha.	29/09/2023	1
11001 31 03 049 2022 00273	Ordinario	OLIVA OSMA TIBOCHA	FLOR CUSTODIA SOLER PAEZ	Auto requiere a la parte actora para que proceda a notificar en debida forma a la pasiva de la lítés so pena decretar el desistimiento tácito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del C.G. del P. - NIEGA el amparo de pobreza deprecado por la parte actora, en tanto lo solicitado en la demanda se trata de un derecho litigioso a título oneroso.	29/09/2023	1
11001 31 03 049 2023 00446	Abreviado	EMILSE FERNANDEZ CERVANTES	OSCAR IVAN PEÑA PEÑUELA	Auto inadmite demanda	29/09/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA  
SECRETARIO